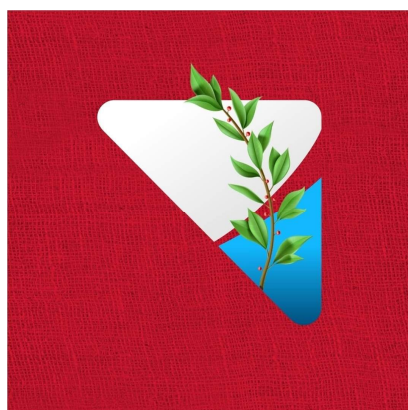


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 10.411
DECRETOS
Año: 2021 N° 1.731
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 57/2021 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 12 de Octubre de 2021	Edición de 16 páginas - N° 11.901		

**LEYES****LEY Nº 10.411**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declaránse de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia los inmuebles, con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicados en el departamento Chilecito, de propiedad de la empresa "Curtume CBR S.A.", como así también, los bienes muebles registrables y no registrables, maquinarias, herramientas, materia prima, productos elaborados, semielaborados y terminados que se encuentren en los predios utilizados para el funcionamiento de la planta industrial de la empresa, conforme al inventario que oportunamente elaborarán los organismos competentes al efecto.

Artículo 2º.- Los inmuebles cuya utilidad pública se declara en el Artículo 1º de la presente ley, responden a las características que a continuación se detallan:

INMUEBLE 1:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:1-P:3
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7974
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº 46 Fº 99
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 9521,96 m².

INMUEBLE 2:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:11-P:28
MATRÍCULA REGISTRAL: X-16936
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº 91 Fº 45
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 11Has. 2.174,87 m².

INMUEBLE 3:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:13-P:3
MATRÍCULA REGISTRAL: X-4376
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº-- Fº4--
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 16 Has. 7414,27 m².

INMUEBLE 4:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:11-P:29
MATRÍCULA REGISTRAL: X-16937
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº-- Fº4--
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 41 Has. 4469,31m².

INMUEBLE 5:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:1-P:1
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7973
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº46 Fº100
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 45.418,61 m².

INMUEBLE 6:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:2-P:55
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7975
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº46 Fº96
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 3.616,72 m².

INMUEBLE 7:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:2-P:56
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7976
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº46 Fº97
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 24.137,82 m².

INMUEBLE 8:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:10-P:1
MATRÍCULA REGISTRAL: X-7977
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº 46 Fº 98
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 12.262,62 m².

INMUEBLE 9:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
MATRÍCULA REGISTRAL: X-6092
ANTECEDENTE DOMINIAL: Dominio Nº 1761 Fs. 4115 – Año 1959
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.782,48 m².

INMUEBLE 10:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:A-M:10-P:5
MATRÍCULA REGISTRAL: X-10301
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº59 Fº66
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.546,22 m².

INMUEBLE 11:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:XII-S:B-M:5-P:7
MATRÍCULA REGISTRAL: X-6579
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº33 Fº16
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 2Has. 49,51 m².

INMUEBLE 12:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
MATRÍCULA REGISTRAL: X-11920
ANTECEDENTE DOMINIAL: Dominio Nº 1160 Fjs. 3154/92 - Año 1.975 y Dominio Nº 315. Fjs. 284 - Año 1.943
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 529 Has. 463,94 m².

INMUEBLE 13:

PROPIETARIO: CURTUME CBR S.A.
UBICACIÓN: Departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL: D:7-C:X-S:C-M:10-P:10
MATRÍCULA REGISTRAL: X-2820
ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano inscripto en el Registro de la Propiedad en Tº125 Fº125 - Año 1.974
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 311 Has. 891,63 m².-

Artículo 3º.- Los bienes declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación serán incorporados al patrimonio provincial, a fines que la Función Ejecutiva los destine para la reactivación y puesta en funcionamiento de su actividad productiva.

Artículo 4º.- Establézcase que al momento del pago del monto expropiatorio, éste deberá compensarse hasta donde corresponda con las acreencias que el Estado Provincial tenga respecto del expropiado.

Artículo 5º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas de los inmuebles cuya utilidad pública se declara, surgirán del plano de mensura que a tales efectos confeccionarán y aprobarán los organismos competentes.

Artículo 6º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ley serán tomados de Rentas Generales,



facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 7.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Periodo Legislativo, a treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Dra. María Florencia López – Presidenta - Cámara de Diputados - Dr. Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO N° 1.731

La Rioja, 08 de octubre de 2021

Visto: el Expediente Código Al N° 003421-21, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva texto de la Ley N° 10.411, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° Inciso 1) de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.411 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 30 de septiembre de 2021.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A. E., S.G.G.

LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

RECTIFICACION PRESUPUESTO OFICIAL Licitación Pública N° 57/2021 Expte. E1-03587-6-2021

Objeto: "S/compra de Tensiómetros Digitales Automáticos de 3° Generación validados con Cintas de Perímetro Abdominal".

Presupuesto Oficial: \$ 5.254.299,85.

Fecha límite de presentación de sobres: 22/10/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 22/10/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del Pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700

Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850435 - \$ 5.316,00 - 12/10/2021

VIARIOS

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2021, en su domicilio social sito en calle Vélez Sarsfield N° 555, departamento Capital de la provincia de La Rioja a horas 10:00 en primer llamado, y horas 11:00 en segundo llamado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Accionistas para la firma del Acta.
 - 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 3) Consideración de la Memoria, Informe de los Auditores, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Nota a los Estados Contables Consolidados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 4) Tratamiento y Consideración de la Gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 10.
 - 5) Tratamiento y Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio N° 10.
 - 6) Tratamiento del Resultado del ejercicio y su destino.
 - 7) Determinación de la Remuneración de los directores en exceso al límite establecido por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
 - 8) Determinación de los Honorarios de los Síndicos en exceso al límite establecido por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Aprobación de anticipo de honorarios.
 - 9) Autorizaciones. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con la totalidad de los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.
- En la ciudad de La Rioja, a los 22 días del mes de septiembre del año 2021.

Lic. Ariel O. Parmigiani
Presidente

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 25545 - \$ 11.812,50 - 01 al 19/10/2021 – Capital



**La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja
Limitada
Convocatoria**

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 06 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2. Estados contables correspondiente al ejercicio N° 32 de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2021.

- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

- Informe del Síndico.

- Dictamen del Auditor Externo.

- Tratamiento destino excedente del ejercicio.

3. Plan de desarrollo Fairtrade, uso y destino de la Prima Fairtrade (Comercio Justo).

4. Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

5. Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

- Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:

Mariana Elizabeth Bellia D.N.I. 33.376.089

José Luis Juárez D.N.I. 13.708.308

- Elección de tres Miembros para Consejeros Suplentes.

- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

José Luis Juárez
Secretario

Mario Juan González
Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

N° 25553 - \$ 4.536,00 - 01 al 12/10/2021

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00703-6-17 caratulado: "Gazpio Zorzeron Lorena s/Solicita Escritura", iniciado el 09 de noviembre de 2017, se dictó Resolución de Expropiación N° 479 del 06 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización

Dominial sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Miguel, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado técnicamente por la Dirección General de Catastro Provincial mediante Disposición N° 022650 de fecha 21 de abril de 2017, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 07 (Chilecito), Circunscripción: VIII, Sección: A, Manzana: 37, Parcela: 3, Superficie Total: novecientos sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (963.50m2), inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 114, Folio 91, de fecha 24 de noviembre de 2017. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con Plano Disposición N° 019020 de fecha 17/10/2011; al Sur: con calle pública; al Este con calle pública y al Oeste: con ruta provincial N° 40 de su ubicación, todos de la manzana 37. -Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 06 de Octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 259 - S/c. -12 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00459-9-21, caratulados: Páez Pamela y Otros s/ Regularización Dominial del Inmueble ubicado en el Departamento Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 477 del 06 de octubre del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble emplazado en el Distrito Anguinán del departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 024792 del 18/12/2020. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 23 - Parcela 80: al Nor-Este con Parcela N° 9 y con calle Nuestra Señora de la Merced; al Sud-Este con Parcela N° 42 propiedad de Zalazar Beatriz Nicolasa - Plano 4 - Disp. N° 015789; al Sud-Oeste con Parcela 42 Propiedad de Zalazar Beatriz Nicolasa Plano 4 - Disp. N° 015789; al Nor-Oeste con Parcela 42 propiedad de Zalazar Beatriz Nicolasa Plano 4 - Disp. N° 015789. Manzana 4 - Parcela 9: con Parcela N° 6 propiedad de Tejada Eduardo Francisco; al Este con calle Nuestra Señora de la Merced; al Sur con calle pública; al Oeste con Esc. Universidad de La Plata N° 169. Manzana 27 - Parcela 29: al Nor-Oeste con Parcela N° 2; al Nor-Este con calle Nuestra Señora de La Merced; al Sud-Este con Parcela N° 4; al Sud-Oeste con calle pública. Manzana 13 - Parcela 33: al Nor-Este con Parcela N° 23; al Sud-Oeste con calle Nuestra Señora de La Merced; al Nor-Oeste con Parcela N° 16. Manzana 12 - Parcela 99: al Nor-Este con Parcelas Números: 12, 3, 62,68; al Sur con Parcela N° 21 propiedad de Palacios María Encarnación, Paz Rosalía de Patat, Palacios Damián Carmelo, Eusebia del Tránsito Chandía de Palacios (hoy Cabañas Las Viñas); al Sud-Oeste con calle Santa Rosa; al Nor-Oeste con Parcelas 10, 76, 77, 78, 79. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 06 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 260 - S/c. -12 al 19/10/2021 - Chilecito



Consejo Profesional de Trabajo Social

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Consejo Profesional de Trabajo Social de La Rioja ha dispuesto convocar a las/los Matriculados Habilitados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día jueves 21 de octubre a las 18:30 hs por plataforma de google meet, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Memoria y Balance.
- Nomenclador.
- Valor de Matrícula Anual.
- Fecha de Asamblea Extraordinaria.

Lic. Nancy Quintero

Presidenta

Consejo Prof. de Trabajo
Social M.P. 310

Lic. Eliana Alem

Secretaria

Consejo Prof. de Trabajo
Social M.P. 479

N° 25601 - \$ 1.417,50 - 12 al 19/10/2021 - Capital

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Ortiz Juárez Rodolfo R; Secretaría A, a cargo del Dr. Carrizo Néstor F.; se ha dispuesto que en los autos caratulados, "Cortese Laura Noemí c/Soloaga Claudia Alejandra - División de Condominio" - Expediente N° 1040117000009697 - "C" - Año 2017, el Martillero Romero Daniel, MP N° 161, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y efectivo, al mejor postor, Con Base, el día lunes 18 de octubre de 2021, horas 10:00, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, un Inmueble de propiedad de la Sra. Cortese Laura Noemí, DNI N° 20.646.222 y Soloaga Claudia Alejandra DNI N° 18.247.516. Ubicado: En la ciudad de La Rioja, sito en calle Río Salado S/N B° Vargas. Identificado con Matrícula Registral: C-765; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 85, Parcela "x". Mide: Fte. al Oeste 10 m; Contrafrente Este 9,99 m, Costado Norte, 24,45 m, Costado Sur 24,75 m. Linda: O. con calle pública; E. Lote "7"; N con Lote "6"; S. con Lote "4". Superficie: 245,41 m². Base: \$ 1.318.167,42. El inmueble saldrá a la venta con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Constatación: Consultar en autos. Gravámenes: No posee. Deudas: Con Dicción. Pcial. de Rentas y Municipalidad del Dpto. Capital, consultar en Expte. Quien resulte comprador, abonará en el acto, el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión del martillero, el cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Informes: Tel. 3804 363081. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario de circulación local, conforme lo dispuesto por el Art. 299 y 301 del C.P.C. Secretaría, La Rioja, 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25547 - \$ 6.231,00 - 01; 05; 12/10/2021 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Claudia R. Zárata, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20202210000025523 - Año 2021 - Letra "N", caratulados: "Nieto, Ramón Alejandro; Leiva, Eusebia Rosa - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B", a cargo del autorizante, para la citación de herederos, acreedores y legatarios de los extintos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación. Chilecito, uno de junio de dos mil veintiuno. Dra. Claudia R. Zárata (Juez) - Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Dra. Gisela Vicentini

Secretaria

N° 25497 - \$ 1.440,00 - 24/09 al 12/10/2021 - Chilecito

* * *

La Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 20201210000025096 - Letra "S" - Año 2021, caratulados: "Silva, Albina - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Silva, Albina a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, dos de julio de dos mil veintiuno. Dra. Karina Anabella Gómez, Juez - Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, Prosecretaria.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 25498 - \$ 1.440,00 - 24/09 al 12/10/2021 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, a cargo de la Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por cinco veces en un diario de circulación local y en Boletín Oficial citando a comparecer a los que se consideren con derecho al automotor, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley Art. 409 inc. 2 del C.P.C., en autos caratulados: "Sánchez Alberto Eleuterio - Información Posesoria" - Expte. N° 11.324 - Letra "S" - Año 2013, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 23 de agosto 2021.

Dra. Silvia Zalazar

Secretaria

N° 25508 - \$ 1.120,00 - 24/09 al 12/10/2021 - Capital



El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B", en los autos Expte. N° "14.941" - Letra "N" - Año "2018", caratulados: "Neira, Martín Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre inmueble ubicado en la ciudad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja; plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 023451, de fecha 19 de abril de 2018, cuya superficie es de 41 ha 7626,97 m². Los linderos son: al Norte y Este: Ruta Provincial N° 31; Sur: Martín Nicolás Neira y Otros; Suroeste: Gustavo Yalid y Oeste: Pablo Tello. El inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral: 4-14-13-021-099-153. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de setiembre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 25532 - \$ 1.760,00 - 28/09 al 15/10/2021 - Chamental

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" a cargo de Dr. Claudio Gallardo comunica que en autos "Cordero, María Cristina - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" Expte. 10201200000022742-2020/C se ha iniciado juicio de Información Posesoria y cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley a quien se considere con derecho en relación al inmueble que se describe así: matrícula catastral 1-I-A-00105-0000d, ubicada "Nro. de padrón 0106104 en ciudad Capital cuya superficie total es de 305,49 m². Sito en Santa Fe 264. A tal fin ordenó se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local Art. 409 inc. 1 y 2 del CPC. Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría - Juez, ante mí, Dr. Claudio Gallardo - Secretario. La Rioja, setiembre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25534 - \$ 1.140,00 - 28/09 al 15/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Antonia Elisa Toledo en los autos Expte. N° 20202210000026763 - Año 2021 - Letra "N", caratulados: "Noriega Gladys Yolanda - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Gladys Yolanda Noriega D.N.I. N° 6.342.136, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia a

presentarse a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Chilecito nueve de setiembre de dos mil veintiuno. Dra. Antonia Elisa Toledo (Juez). Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25542 - \$ 960,00 - 01; 05 y 12/10/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Gómez Karina Anabella, Secretaría "B", cita y emplaza por cinco (5) días en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Justiniano Páez y Anatolia Godoy, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20202200000022283 - Letra "P" - Año 2020, caratulado: "Páez, Justiniano y Otra / Sucesión Ab Intestato". Gisela Vicentini - Secretaria.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría B

N° 25549 - \$ 1.440,00 - 01 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

Por orden del Dr. Luis Magaquián, Juez Unipersonal "Sala 7" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo en los autos Expte. N° 10401200000021095 - Letra "G" - Año 2020, caratulados: "Gachón, Viviana Cecilia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; se hace saber por el término de diez días que la Sra. Gachón, Cecilia Viviana DNI 20.109.716, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de un inmueble, que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 024630 fue designado como: Parc. Nom. Cat.: Dpto. 01, Circ. I - Sec. D - Mza. 15/1 - Parc. "50". Cítese y emplácese por el término de 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido inmueble, la publicación se realizará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local. Secretaría 18 de junio de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25551 - \$ 2.080,00 - 01 al 19/10/2021



La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 2020121000026289 - Letra "B", caratulados: "Bajinay, Victoria Bienvenida - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Victoria Bienvenida Bajinay, D.N.I. N° 3.237.218 a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Fdo. Claudia R. Zárate, Juez - Dra. Margot Chade, Secretaria. Chilecito, 17 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25552 - \$ 1.600,00 - 01 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "Celia Caijide & Asociados", con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° "B", C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecreditos@[gmail.com](mailto:ribeiroverificaciondecreditos@gmail.com) y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (Art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 horas hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 horas, escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificadorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificadoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (Art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabcb78de0accb1ald> - Contraseña: RibeiroConcurso88, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021

en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos Art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general respectivamente, presentarán los informes de los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificadoria Art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 horas y vencimiento del periodo de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, septiembre de 2021.

Diego M. Parducci **Fernando M. Pennacca**
Secretario Interino Juez Subrogante

N° 25560 - \$ 13.230,00 - 05 al 22/10/2021 - C.A.B.A.

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, (Juez), a cargo del Dr. Claudio Gallardo, (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos, Norma Nelda Moreno, DNI N° F4.250.950 y Luis Roberto Vega, DNI N° M6.715.244, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 1020121000026853 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Moreno Norma Nelda; Vega Luis Roberto - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez. Secretaría, 24 de septiembre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25565 - \$ 352,00 -12/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Miguel Granado, hace saber por el Registro Público de Comercio a cargo del Secretario por la Secretaría "B", Dr. Sergio Sebastián Bóveda, que en los autos Expte. N° 519/21 - Letra "A", caratulados: "Aires Andinos Logística S.A.S." s/Inscripción de Contrato Social" que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja del contrato social de Aires Andinos Logística S.A.S., dando cumplimiento a lo normado por el Art. 10, Inc. a) de la Ley N° 19.550 (T.O.) - Ley General de Sociedades y Art. 37 de la Ley 27.349. Se informa que: Socio: el Sr. Fernando Nicolás Rojas, D.N.I. N° 25.225.164, nacido el 22 de febrero de 1976, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Ampallao N° 50, Barrio Mis Montañas, de esta ciudad de Chilecito, N° de CUIT 20-25225164-3 resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Aires Andinos Logística, S.A.S. Domicilio de la Sociedad: el domicilio legal, fiscal y sede social se fija en calle Ricardo Balbín N° 50, Barrio Mis Montañas de la ciudad de Chilecito,



provincia de La Rioja, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Servicio de Transporte de Cargas y Logística de corta, media y larga distancia. Comercial: Venta de materiales de construcción, venta de materiales eléctricos. Compra Venta de todo tipo de bienes. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta a comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo; aporte de capitales a sociedades anónimas o en comandita por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos públicos, acciones y papeles de comercio, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A todos estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos con uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, alianza estratégica con terceros, sean empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha de Instrumento de Constitución: El veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021). Plazo de Duración: La presente sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000,00 (Un Mil Pesos) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público. Siempre que la sociedad permanezca con el carácter unipersonal con el que es creada, todas las atribuciones de la Reunión de Socios serán ejercidas por el Accionista Único. El Sr. Fernando Nicolás Rojas suscribe la totalidad del capital social compuesto por la cantidad de doscientas (200) acciones nominativas no endosables o sea la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil); por tanto, es accionista único. Administración y Representación: Se designa como administrador titular al Sr. Fernando Nicolás Rojas, DNI N° 25.225.164 y se designa como administrador suplente de la sociedad a la Sra. Valeria Lorena Salguero, DNI N° 27.914.038, con domicilio real en Juan Facundo Quiroga N° 186, Barrio Jardín, de la localidad de Famatina, Departamento Famatina, provincia de La Rioja. Ejercicio Económico y Financiero: El cierre del ejercicio económico y financiero operará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Chilecito, 29 de septiembre de 2021.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 25573 - \$ 4.630,00 - 12/10/2021 - Chilecito

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaría Dra. Roxana Vaporaki, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios del extinto César Alberto Garrot D.N.I. N° 5.530.316, a comparecer en los autos Expte. N° 10101210000024126 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Garrot, César Alberto - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 16 de septiembre de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki.
Prosecretaría

N° 25574 - \$ 224,00 -12/10/2021 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 10202190000016643 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Centro Card S.A. c/Paz, Juan Carlos - Juicio Ejecutivo", a fin de notificar al Sr. Juan Carlos Paz, DNI N° 23.352.664, del inicio del Juicio Ejecutivo en su contra, y a los efectos de comparecer a estar a derecho y de oponer excepciones en el plazo de cuatro (4) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley Art. 280, inc. 3° C.P.C. Igualmente, se le hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría de actuaciones y que en caso de que omita denunciar domicilio real o constituir domicilio especial, se tendrá por constituido en Secretaría, (Art. 28 del C.P.C.); lo que implica que en caso de no presentarse a juicio, se continuará sin su participación.

La Rioja, 17 de agosto de 2021.

Pablo O. González
Prosecretario

N° 25575 - \$ 1.344,00 -12 al 19/10/2021 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis (Juez), a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki (Prosecretaría), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Ricardo Rafael Rivero, DNI N° 10.781.764, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101210000025884 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: "Rivero Ricardo Rafael - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez.

Secretaría, 23 de septiembre de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaría

N° 25576 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Capital



El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala "5", Secretaría "B" del actuario a cargo señor Pablo O. González, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Rizzo Margarita Francisca D.N.I. N° 5.137.447 e Ibáñez Oscar Nicolás D.N.I. N° 6.722.382 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202210000025907 - Letra "R", caratulados: "Rizzo Margarita Francisca; Ibáñez Oscar Nicolás / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de septiembre de 2021.

Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 25577 - \$ 288,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala 4) Secretaría "B", a cargo del actuario Pablo O. González, Secretario a/c, hace saber que en los autos Expte. N° 10202210000025178 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gordillo Antonia del Valle s/Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio de la extinta Antonia del Valle Gordillo (L.C. 5.995.998). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios, y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a estar a derecho en el término (30) días posteriores a la publicación. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 01 de octubre de 2021.

Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 25578 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Echevarría María Alejandra, Secretaría "B", a cargo del Sr. Pablo O. González, Sala 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10202210000025492 - D - 2021, caratulados: "Díaz Ramón Edgardo s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en la sucesión del causante Ramón Edgardo Díaz, D.N.I. N° 13.918.404. Secretaría, 30 de septiembre de 2021.

Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 25579 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Capital

La Dra. María Alejandra Echevarría, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", y la Dra. María José Quiroga, Secretaria a cargo del Registro Público, hacen saber que en los autos Expte. N° 14.525 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "CID y C S.R.L., s/Inscripción de Contrato Social", se iniciaron diligencias sobre la inscripción del contrato social de la sociedad CID y C S.R.L. constituida por instrumento privado de fecha 09 de abril de 2021, Acta Acuerdo de Socios de fecha 06 de julio de 2021, Acta Acuerdo de Socios de fecha 10 de septiembre de 2021, en el cual consta: Socios: Juan Manuel Fernández D.N.I. 33.901.765 CUIT N° 20-33901765-5, nacido el día 08 de julio de 1988, argentino, soltero, de profesión Arquitecto, hábil para contratar, con domicilio real en Los Granados N° 849 Barrio Hábitat, de esta ciudad de La Rioja - Provincia de La Rioja, y el Sr. Mateo Casolino, D.N.I. N° 33.749.664, CUIT N° 20-33749664-5, nacido el día 30 de mayo de 1968, argentino, soltero hábil para contratar, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle San Nicolás de Bari Oeste N° 332 Barrio Centro, de la ciudad de La Rioja. Domicilio Social: calle Belgrano N° 417 Barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Construcción en general, Obra Civil, Edificación, Restauración, Edificar y Crear infraestructuras, tales como el estudio de suelos, excavación, movimiento de tierra, montar y desmontar materiales o estructuras prefabricadas, acondicionar espacios, instalar acometidas eléctricas, ductos de agua, gas, telefonía, para grandes urbanismos y edificaciones de ingeniería civil, rehabilitación de instalaciones e infraestructura, así como su restauración, dismantelar o derribar obras construidas, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita; y todas las demás actividades afines, accesorias, conexas o complementarias con aquella, entre las que se puede mencionar contratación con inversores tanto en el territorio provincial, nacional como en el extranjero. 2.- Mantenimiento, tales como conservación de equipos e instalaciones, mantenimiento preventivo, conservación de inmuebles, sanear espacios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, sin otra limitación que las establecidas por ley. 3.-Diseño en general, tales como Redacción de Proyectos, Asesoramiento Específico, diseño de interiores y todas las demás actividades afines, accesorias, conexas o complementarias con aquella. 4.- Comerciales: Compra y venta de toda clase de bienes vinculados a las actividades mencionadas precedentemente. 5.-Inmobiliaria: Compra, venta, división, subdivisión, unificación de inmuebles, urbanos y rurales para su posterior venta con o sin edificaciones, alquiler de propiedades, casas, terrenos, depósitos, departamentos, ya sean propios o de terceros. 6.- De la Profesión: Ejecución de anteproyectos, proyectos de arquitectura, y/o ingeniería en todas sus ramas, civil, industrial, hidráulica, electromecánica, vial, electricista, cálculos de hormigón armado, de estructuras metálicas, elaboración de pliegos de especificaciones técnicas, de condiciones y toda documentación relacionada a proyectos mencionados, asesoramientos técnicos, dirección técnica de obras, inspección de obras, y en general toda actividad inherente a la ingeniería o arquitectura, ya sea por cuenta propia o de terceros. Plazo de Duración: noventa (99) años. Capital Social: El capital social es de Pesos Un Millón (1.000.000,00) dividida en 1000 cuotas de Pesos Mil, cada



una, que los socios suscriben e integran en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, es decir que cada socio aporta a la sociedad la suma de Pesos Quinientos Mil (500.000), correspondiendo a cada uno 500 cuotas sociales. La integración se hará en efectivo. Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios ambos en calidad de Socios Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistintamente. El plazo de duración de la gerencia será por tiempo indeterminado. Garantía: Conforme lo establece el Artículo 76 y concordantes normado por la Inspección General de Justicia Res. 07/2015 Art. 119 y el Art. 76. Inc. 4, 77 de la Ley 19.550, en garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los socios gerentes constituirán un Seguro de Caucción en garantía de administradores de sociedades a favor de CID y C S.R.L., correspondiendo al Socio Gerente Juan Manuel Fernández la Póliza N° 1.161.499, y al Socio Gerente Mateo Casolino la Póliza N° 1.161.500, otorgado por la compañía "Cauciones Seguros" cuyo costo serán soportados por estos socios. Cierre de Ejercicio:

Será el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Publíquese.

Registro Público, 30 de septiembre de 2021.

Ariel R. Dávila
Jefe de Despacho

N° 25580 - \$ 4.914,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara I en lo Civil, Comercial, de Minas, Correccional y Criminal Dra. Decker, María Greta, Secretaría Civil "B", a cargo del Dr. Bóveda, Sergio S., Encargado del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante autos Expte. N° 520 - Año 2021 - Letra "R", caratulados: "Rumbo S.A.C.I.G. s/Inscripción de Acta de Asamblea N° 52", se encuentra tramitando la inscripción de la referida modificación, habiendo ordenado de conformidad a lo establecido por el Art. 10, inc. b de la ley de Sociedades Comerciales, la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea N° 52 y que habiéndose llevado a cabo el día 10 de agosto de 2021, los socios han decidido: renovar las Autoridades del Directorio de la firma Rumbo S.A.C.I.G. por un periodo de tres (03) años, desde el primero 1° de marzo de 2021 hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2024, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente Sr. Vega, Eduardo Ernesto, DNI N° 11.935.435, Vicepresidente Sr. Vega, Hernán Jorge, DNI N° 11.935.295, Director Sr. Vega Ormeño, Jorge Ricardo, DNI N° 28.106.483 y el Síndico, Contador Público Nacional Sr. Bustos Fajardo, Mario Fabián, DNI N° 31.686.751, M.P.1.037. Fdo. Dra. Decker, María Greta (Juez), Bóveda, Sergio S. (Secretario). Chilecito, 27 de septiembre de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c - Secretaría B

N° 25581 - \$ 1.512,00 - 12/10/2021 - Chilecito

El señor Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Roberto Alejandro Sánchez, D.N.I. N° 6.763.209, a comparecer en autos Expte. N° 30101211000019439 - Letra "S" - Año 2021, caratulados: "Sánchez, Roberto Alejandro - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CC y C).

Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria Paz Letrado

N° 25582 - \$ 224,00 - 12/10/2021 - Chamental

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", hace saber que la Sra. Vega, Blanca Graciela ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20101200000021929 - "V" - 2020, caratulados: "Vega, Blanca Graciela / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en distrito Anguinán, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, el que se describe a continuación: Lote 53 de la Mza. 1, ubicado sobre acera Noreste de calle Nuestra Sra. de La Merced, posee leve inclinación y mide: partiendo del punto 10 ubicado en el esquinero Sur, se dirige al Nor-Noroeste, recorriendo 15,98 m para formar la línea del frente al Sudoeste hasta llegar al punto 11, desde allí gira al Este-Noreste en un ángulo de 92° 04' 30", recorriendo 43,84 m, formando así el costado Noroeste hasta llegar al punto 22, desde allí en un ángulo de 98° 51' 15" gira al Sud-Sudeste recorriendo 15,86 m, formándose así el contrafrente al Noreste hasta llegar al punto 23; desde allí gira al Oeste-Sudoeste en un ángulo de 81° 31' 3", recorriendo 46,86 m, formando así el costado Sudeste hasta llegar al punto 10 de la línea del frente; cerrando así la figura geométrica en una superficie de 717,74 m²; y linda: al Sudoeste con calle Nuestra Sra. de La Merced, al Noreste con lote 51, al Sudeste con lote 52 y al Noroeste con lote 54. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ VII, Sec. A, Mza. 01, Parc. 53. Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces. Chilecito, L.R., 31 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25583 - \$ 2.208,00 - 12 al 19/10/2021



La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", hace saber que la Sra. Vega, Virginia Lorena, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20202200000021932 - "V" - 2020, caratulados: "Vega, Virginia Lorena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un Inmueble ubicado en distrito Anguinán, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, el que se describe a continuación: Lote 52 de la Mza. 1, ubicado sobre acera Noreste de calle Nuestra Sra. de La Merced, posee leve inclinación y mide: partiendo del punto 09 ubicado en el esquinero Sur, se dirige al Nor-Noroeste, recorriendo 22,16 m para formar la línea del frente al Sudoeste hasta llegar al punto 10, desde allí gira al Este-Noreste en un ángulo de 92° 26' 48" recorriendo 46,86 m, formando así el costado Noroeste hasta llegar al punto 23, desde allí en un ángulo de 98° 28' 57" gira al Sud-Sudeste recorriendo 07,33 m, formándose así el contrafrente al Noreste hasta llegar al punto 08; desde allí gira al Sudoeste en un ángulo de 98° 27' 28", recorriendo 51,11 m formando así el costado Sudeste hasta llegar al punto 09 de la línea del frente; cerrando así la figura geométrica en una Superficie de 704,15 m²; y linda: al Sudoeste con calle Nuestra Sra. de La Merced, al Noreste con lote 51, al Sudeste con lote 26 de propiedad de Anita Ruiz Cortez y al Noroeste con lote 53. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ VII, Sec. A, Mza. 01, Parc. 52. Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, L.R., 31 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25584 - \$ 2.304,00 - 12 al 19/10/2021

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", hace saber que el Sr. Vega Héctor Ramón ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 20101200000021939 - "V" - Año 2020, caratulados: Vega, Héctor Ramón / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en distrito Anguinán, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, el que se describe a continuación: Lote 56 de la Mza. 1, ubicado sobre acera Noreste de calle Nuestra Sra. de La Merced, posee leve inclinación y mide: partiendo del punto 14 ubicado en el esquinero Sur, se dirige al Nor-Noroeste, recorriendo 4,01 m hasta llegar al punto 15, desde allí gira levemente al Norte en un ángulo de 160° 27' 36", recorriendo 5,19 m hasta llegar al punto 16, desde allí en un ángulo de 197° 0' 26" retoma rumbo Nor-Noroeste recorriendo 11,14 m, formándose así la línea del frente al Sudoeste hasta llegar al punto 17; desde allí gira al Este-Noreste en un ángulo de 94° 21' 14",

recorriendo 31,74 m formando así el costado Noroeste hasta llegar al punto 19; desde allí gira al Sud-Sudeste en un ángulo de 100° 53' 4", recorriendo 19,76 m, formando el contrafrente al Noreste, hasta llegar al punto 20; desde allí gira en sentido Oeste-Sudoeste en un ángulo de 80° 3' 34", recorriendo 38,34 m, formándose así el costado Sudeste hasta llegar al punto 14 de la línea de frente, cerrando así la figura geométrica en una Superficie de 687,17 m²; y linda: al Sudoeste con calle Nuestra Sra. de La Merced, al Noreste con lote 51, al Sudeste con lote 55, y al Noroeste con lote 57. Nom. Cat.: Dpto. 07, Cir. VII, Sección A, Mza. 01, Parc. 56. Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, LR, 31 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25585 - \$ 2.496,00 - 12 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de Sala 5- Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201210000026246-Letra H-Año 2021, caratulados: "Herrera, Juan Apolinario y Argañaraz, Valentina Juana-Sucesorio Ab Intestato" hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores, y toda aquella persona que se crea con derecho a esta sucesión de Herrera Juan Apolinario, DNI 3.005.714 y de Argañaraz, Valentina Juana DNI 7.880.942, a comparecer en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del diario oficial a estar a derecho (Art. 2340 del C.C. y C.), bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención.

Secretaría, setiembre 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25586 - \$ 288,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, en los autos Expte. N° 20102180000015153, Letra C, Año 2018, caratulados: "Caliva, Tsalikis, Alejandro Adolfo / Prescripción Adquisitiva", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en calle Arturo Illía N° 134, de esta ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja, - Inmueble: Nom. Cat. Dpto. 7 Circ. 1, Secc. "A", Manzana 68, Parcelas "bn"; Mide: de frente al Sur, desde el punto individualizado como 1 de 89° 48' 29", parte una línea recta en sentido Este a Oeste, hasta dar con el punto 2 de 94° 19' 7", mide 15.09



metros; desde este punto parte una línea recta en sentido Sur a Norte, que hasta dar con el punto 3 de 78° 57' 49" mide 13.92 metros; desde este punto y en sentido Oeste a Este parte una línea levemente inclinada que hasta dar con el punto 4 de 97° 42' 35", mide 12.35 metros; desde este punto y en sentido Norte a Sur, parte una línea recta, que hasta dar con el punto 5 de 261° 14' 43", mide 0.67 metros; desde este punto y en sentido Oeste a Este, parte una línea levemente inclinada que hasta dar con el punto 6 de 97° 42' 9", mide 3.85 metros, desde este punto y en sentido Norte a Sur, parte una línea recta que hasta dar con el plano 1 de origen, mide 11.27 metros; encerrando la figura geométrica con una superficie aproximada de ciento noventa y ocho con cincuenta y cuatro metros cuadrados 198,54 m². Linda: al Norte con inmuebles de propiedad de la Sra. Alejandra Caduc (21) y Nicolás Torres (V), al Sur con inmuebles de propiedad de las Sras. Godoy, Rosalía (P) y Carrizo, Anita (Q); al Este con inmuebles de mi propiedad; al Oeste con inmuebles de propiedad de la Sra. Fara, Liliana Raquel. Plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la provincia de La Rioja mediante Disposición N° 023414 de fecha 14 de abril de 2018. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación.
Chilecito, octubre de 2021.

Sr. Oscar Alberto Caniza
Prosecretario

N° 25587 - \$ 2.688,00 - 12 al 19/10/2021 - Chilecito

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.589, Letra "B", Año 2021, caratulados "Burdeos S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que en asamblea de fecha 30 de abril de 2019 se eligieron a los nuevos miembros del directorio, cuyo mandato tiene una vigencia de tres ejercicios, quedando dicho órgano constituido de la siguiente forma: Director Titular y Presidente Rolando Elio Avilés, argentino, empresario, D.N.I. N° 12.796.970, CUIT N° 20-12796970-2, nacido el día 08/04/1959, con domicilio en Crisanto Gómez s/n, Santa Rosa, Valle Viejo, provincia de Catamarca y Director Suplente y vicepresidente Pablo David Avilés, argentino, empresario, D.N.I. N° 16.276.688, CUIT N° 20-16276688-1, nacido el día 15/11/1963, con domicilio en Av. Felipe Varela s/n, Banda de Varela, provincia de Catamarca.
La Rioja, 28 de setiembre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25588 - \$ 1.134,00 - 12/10/2021 - Capital

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja, Dra. Lazarte, María Dolores, Secretaría "A" a cargo del Sr. Díaz, Nelson Daniel en los autos Expte. N° 40101210000026668 - Letra "M" - Año 2021, caratulados Moreyra, Martha Ernestina, Peralta, José Nicolás s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Peralta, José Nicolás DNI N° 6.704.215 y Moreyra, Martha Ernestina DNI N° 3.303.748 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2340 del CC y CN). El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Aimogasta, 10 de setiembre de 2021.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 25589 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja, Dr. Brizuela, Daniel Enrique, Secretaría "A" a cargo del Sr. Díaz, Nelson Daniel en los autos Expte. N° 40101210000026877 - Letra "R" - Año 2021, caratulados Rojas, Juan Domingo s/ Juicio Sucesorio, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Rojas, Juan Domingo DNI 11.333.457 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CC y CN). El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial.
Aimogasta, 21 de setiembre de 2021.

Edith D. Flores
Prosecretaria

N° 25590 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Aimogasta

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Fátima Gazal, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Barrio, María Soledad, D.N.I. N° 25.737.638, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 10102210000026218 - "B" - Año 2021, caratulados: "Barrio, María Soledad / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención.
La Rioja, 04 de setiembre de 2021

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25591 - \$ 288,00 - 12/10/2021 - Capital



El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja, Dr. Brizuela, Daniel Enrique, Secretaría "A" a cargo del Sr. Díaz, Nelson Daniel, en los autos Expte. N° 401012100000266606 - Letra "T" - Año 2021, caratulados: Toledo, Osvaldo Norberto s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Toledo, Osvaldo Norberto DNI 27.914.114 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CC y CN). El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial.

Aimogasta, 03 de setiembre de 2021.

Edith D. Flores
Prosecretaria

N° 25592 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Aimogasta

* * *

El señor Juez, Dr. Walter Miguel Peralta, de la Sala Quinta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A", de la I° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Herrera César Alberto, D.N.I. N° 12.569.536, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 última parte C.C. y C.), en los autos Expte. N° 10201170000009860 - Letra A - Año 2017 - caratulados: "Herrera Cesar Alberto - Sucesión Ab Intestato"; que se tramitan por ante este Tribunal y Secretaría, conforme al art. 342 inc. 1,2 y 3 del CPC. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 29 de setiembre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25593 - \$ 320,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Secretaría "B" de la Ira. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, en autos caratulados: Benetti, María Judit s/Sucesorio (Expte. N° 10102210000025930-B-21)", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho respecto de la extinta María Judit Benetti, DNI 5.392.702, quien se domiciliara en calle Chacho N° 350 de esta ciudad.

Secretaría, 30 de setiembre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria
Cámara 1° - Sec. "B"

N° 25594 - \$ 224,00 - 12/10/2021- Capital

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B", de la Dra. María José Bazán, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Juan Carlos Vidal, DNI N° 6.719.952, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10202190000020295 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vidal Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 24 de agosto de 2021.

Pablo O. González
Secretario a/c
Cámara 2da -Secretaría "B"

N° 25595 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14.560 - Letra "M" - Año 2021 - caratulados: "Mariana S.A. s/Inscripción de Directorio", hace saber que se ha solicitado la inscripción por ante este Registro Público de Comercio, del nuevo directorio de la sociedad denominada "Mariana S.A.", elegido en la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de abril del año 2021, y conformado por el señor Guillermo Gabriel Sánchez, D.N.I. N° 20.897.494, fecha de nacimiento 12/07/1969, nacionalidad: argentino, de profesión: comerciante, estado civil: casado, CUIT N° 20-20897494-8, Domicilio Real: Besares 499 casa 3 - Luján de Cuyo- Mendoza. Domicilio Especial: Belgrano 1270 Godoy Cruz - Mendoza, Cargo: Presidente; y el señor Mario Alberto Pablo Blasco, D.N.I. N° 17.641.527. Fecha de Nacimiento: 29/06/1965, nacionalidad: argentino, de profesión: comerciante, Estado Civil: casado, CUIT N° 20-17641527-5, Domicilio Real: Antonio Tomba 325 - PB dpto.7. Godoy Cruz - Mendoza. Domicilio especial: Belgrano 1270 - Godoy Cruz - Mendoza - Cargo: Director Suplente. Duración del Mandato: designación efectuada por el término de 3 (tres) ejercicios, a culminar en setiembre de 2022. Edicto en el Boletín Oficial por un día.

Secretaría, 30 de setiembre de 2021.

Ariel R. Dávila
Jefe de Despacho

N° 25597- \$ 1.417,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Oscar Alfredo Maldonado, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202210000026062 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Maldonado Oscar Alfredo - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.

23 de agosto de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25598 - \$ 768,00 - 12 al 19/10/2021 - Capital



La Excm. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. Sara Granillo de Gómez (Juez), Proc. Teresita de la Vega Ferrari, (Secretaria); hacen saber que el Sr. Merlo, Rubén Darío, ha iniciado juicio por Cobro de Sumas de Dinero en contra del Sr. Ferneti, Oscar Manuel en autos "Expte. N° 103001910000014885 - M - 2019, Merlo, Rubén Darío c/Ferneti, Oscar Manuel - Cobro de Sumas de Dinero". Asimismo, cita y emplaza por el término de tres (3) días posteriores de la última publicación, a comparecer en autos al demandado Ferneti, Oscar Manuel para que conteste la demanda incoada en su contra. El presente edicto se publicará tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja de 24 de septiembre dos mil veintiuno.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25600 - \$ 864,00 - 12 al 19/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Vocal 1° de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", "Sala 3", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci Secretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 10101190000019249 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Marini, María Laura - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta María Laura Marini, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 01 de octubre de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25602 - \$ 256,00 - 12/10/2021 - Capital

* * *

La señora Juez Dra. Karina Anabella Gómez, de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Edgar Ariel Pavon D.N.I N° 17.481.903 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201210000026884/21 - Letra "P", caratulados: "Pavon, Edgar Ariel - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Chilecito, 05 de octubre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25603 - \$ 1.120,00 - 12 al 26/10/2021 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Díaz Norberto Cristóbal" - Expte. N° 85 - Letra "D" - Año 2007. Denominado: "San Cayetano". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 18 de agosto de 2015. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Perito actuante, en fojas 243 a 248, en donde se adjuntan nuevos Planos de Mensura de la Cantera de autos y Memoria Descriptiva readecuando la misma, al área del dominio del concesionario, por lo que se aprueban dichos trabajos técnicos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el Departamento Gral. Belgrano, con una superficie de 3266,58 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3480089.020 X=6608213.330 Y=3480083.200 X=6608238.020 Y=3480128.450 X=6608251.150 Y=3480172.390 X=6608246.420 Y=3480172.080 X=6608204.420. Además se deja sin efecto lo informado en fojas 204 y 205 por este Departamento. Se adjunta croquis demostrativo. Ing. Daniel Zazuolo - Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de septiembre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería dispone: Artículo 1°) Otorgar Concesión de Explotación al Sr. Díaz Norberto Cristóbal, de la Cantera denominada: "San Cayetano", de Laja de la tercera categoría, con una duración de diez (10) años, ubicada en el departamento Gral. Belgrano de esta Provincia, Art. 74° del C.P.M., con todas sus obligaciones y derechos. Artículo 2°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 3°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Pase a la Dirección de Economía Minera a fin que tome conocimiento de las presentaciones de fs. 395/402 y realice una inspección a los fines de corroborar el cumplimiento de lo prometido por el titular a fs. 393. Artículo 5°) El concesionario deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto por el Art. 204° del Código de Minería "La explotación de las canteras está sometida a las disposiciones de este Código y de los reglamentos de minas en lo concerniente a la policía y seguridad de las labores" y, consecuentemente con los Art. 76°, 77° y 78° del C.P.M., bajo apercibimiento de la aplicación de las normas sancionatorias especificadas en el Art. 79°. Artículo 6°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro. Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas.
Dirección Gral. de Minería

N°25566 - \$ 4.284,00 - 12; 19 y 26/10/2021



Edicto de Cantera

Titular: "Paolini Hnos. S.A. Britos S.A. UT" - Expte. N° 14 - Letra "P" - Año 2021. Denominado: "Pampa de La Viuda". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de marzo 2021, Señora Directora: vista la documentación técnica de fojas 4 a 7 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), esta Dirección informa que procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Sanagasta con una superficie libre de 4 ha 3982.5 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94:

Y=3388923.079	X=6762469.210	Y=3388937.550
X=6762447.490	Y=3389001.650	X=6762338.840
Y=3389007.490	X=6762138.800	Y=3388813.390
X=6762183.970	Y=3388829.880	X=6762365.261
Y=3388886.640	X=6762399.890.	

Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de septiembre de 2021. Visto... y... Considerando... La Directora de Minería dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de áridos de la tercera categoría denominada: "Pampa de La Viuda" ubicada en el Departamento Sanagasta de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 147. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por la razón social Paolini Hnos. S.A. - Britos S.A. UT, ubicada el Departamento Sanagasta de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) una vez en el diario o periódico de circulación de la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditado por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. María Leticia Díaz, a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz
 Prom. de Mesa de E y S
 Dirección Gral. de Minería
 A/c. de Dir. de Escribanía de Minas

N° 25596 - \$ 1.764,00 - 12; 19 y 26/10/2021

Edicto de Servidumbre de Camino

Titular: "Rioex S.A." - Expte. N° 07 - Letra "R" - Año 2013. Denominado; "Chola I". Departamento de Catastro Minero. Departamento Catastro Minero - La Rioja, 29 de mayo de 2013. Señor Director: La presente Solicitud de Servidumbre de Camino fue graficada de acuerdo a la documentación de fojas 4 a 10, adjuntando un CD - Servidumbre de Camino a la mina Chola I con las coordenadas de la traza del pedido, aportada por el titular. Esta graficación abarca los Departamentos Cnel. Felipe Varela y Gral. Lamadrid de esta Provincia, la traza de la misma está dividida en dos tramos: el primero abarca desde el punto (1) - Zona de Guandacol hasta el punto (9) - Zona La Majadita - límite La Rioja-San Juan, con una longitud de 140 Km 774,6 m aproximadamente. El segundo abarca desde el punto (10) Río Blanco - Límite La Rioja-San Juan, hasta el punto (15) Mina Chola I, con una longitud de 14 Km 287,23 m aproximadamente. Ambas con un ancho aproximado de 5 m. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo - Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de octubre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°: Téngase por nuevo Titular de la Servidumbre de Camino "Chola I", ubicada en los Departamentos Cnel. Felipe Varela y Gral. Lamadrid de esta Provincia, a la razón social Rioex S.A., con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos. Artículo 2°: Por Mesa de Entrada, procédase al Cambio de Carátula del Expediente. Artículo 3°: Córrase vista de las presentaciones de fs. 38/52 y 58/86 y emplácese al solicitante para que en el término de diez (10) días, siguientes al de su notificación, realice su descargo, Art. 125° y 31° inc. c) del C.P.M., bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°: Publíquese edictos por única vez en el Boletín Oficial de la Provincia y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 37° del C.P.M, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes de la publicación. Artículo 5°: La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 6°: Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota la Dirección de Catastro Minero. Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. María Leticia Díaz a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz
 Prom. de Mesa de E y S
 Dirección Gral. de Minería
 A/c. de Dir. de Escribanía de Minas

N° 25599 - \$ 1.428,00 - 12/10/2021

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00